



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875  
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la  
Secretaria de educación Municipal  
NIT 890.706.849-6

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA No.	: 07
FECHA PRESENTE ACTA	: 22/05/2026
HORA DE INICIO	: 3:00 pM
HORA DE FINALIZACIÓN	: 3:30 PM
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	: <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b>
CONVOCATORIA No.	: 07
OBJETO DEL CONTRATO	: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO DEPORTE, FERRETERIA, BOTIQUIN ENTRE OTROS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO

Cargo
<b>ROSA VIRGINIA CASTRO</b> <b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO –</b>
<b>SANDRA ROCIO BASTO GARCIA</b> <b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b>

### EVALUACIÓN:

Para Evaluar se establece las propuesta recibidas, para definir quien ofrece el mejor servicio de acuerdo a la invitación publica No. 07 de 2026, y que cumpla con estos requisitos habilitantes, dando cumplimiento al manual de contratación. Se presentaron dos propuestas.

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente ALICIA MORALES VARON

Tipo de Documento	cumple si	cumple no
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	X	
Formato de hoja de vida de la función pública	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	X	
fotocopia de libreta o certificado militar para hombres menores de 50 años	N.A	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Actualizado generado con fecha de 2026	X	
Cámara de comercio	X	

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN  
CORREO ELECTRÓNICO: [info@iejuanlozanoylozano.com](mailto:info@iejuanlozanoylozano.com)  
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>  
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875  
 Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la  
 Secretaria de educación Municipal  
 NIT 890.706.849-6

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. <i>Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal</i>	X	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012 <i>Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición</i>	X	
Consulta no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores de edad, ley 1918 de 2018 reglamentado por decreto 753 de 2019 en los casos a que hubiere lugar	X	
Certificado del REDAM	X	
Certificación bancaria actualizada	X	
Para las Empresas debe estar suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes	X	
personas naturales o jurídicas con Acreditada, mínimo dos años de experiencia anexar mínimo dos contratos o una certificación en que se aprecie contratos debidamente terminados cuyo objeto sea similar al de la contratación que se realizará	X	
Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa	X	
No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007	X	

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÁN  
 CORREO ELECTRÓNICO: [info@iejuanlozanoylozano.com](mailto:info@iejuanlozanoylozano.com)  
 PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>  
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO  
 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875  
 Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la  
 Secretaria de educación Municipal  
 NIT 890.706.849-6

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El representante legal de la persona jurídica debe presentar certificación de no estar inhabilitado para contratar	X	
Formatos institucionales de procesos contractuales	X	
Formato declaración de bienes y rentas 2025.	X	
PROPUESTA ESCONOMICA		12.042.750

El proponente WILLIAM RUBEN ARCINIEGAS LASTRA

Tipo de Documento	cumple si	cumple no
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	X	
Formato de hoja de vida de la función pública		X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.	X	
fotocopia de libreta o certificado militar para hombres menores de 50 años	N.A MAYOR DE 50 AÑOS	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Actualizado generado con fecha de 2026	X	
Cámara de comercio	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. <i>Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica dela empresa y su representante legal</i>	X	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012 <i>Su vigencia</i>	X	

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN  
 CORREO ELECTRÓNICO: [info@iejuanlozanoylozano.com](mailto:info@iejuanlozanoylozano.com)  
 PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>  
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875  
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la  
Secretaria de educación Municipal  
NIT 890.706.849-6

### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición		
Consulta no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores de edad, ley 1918 de 2018 reglamentado por decreto 753 de 2019 en los casos a que hubiere lugar	X	
Certificado del REDAM	X	
Certificación bancaria actualizada	X	
Para las Empresas debe estar suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligada a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes		X
personas naturales o jurídicas con Acreditada, mínimo dos años de experiencia anexar mínimo dos contratos o una certificación en que se aprecie contratos debidamente terminados cuyo objeto sea similar al de la contratación que se realizará		X
Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa	X	
No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007	X	
El representante legal de la persona jurídica debe presentar certificación de no estar inhabilitado para contratar	X	
Formatos institucionales de procesos contractuales	X	
Formato declaración de bienes y rentas 2025.	X	
PROPUESTA ECONOMICA		12.550.800

De acuerdo con lo establecido en el acta de cierre del proceso, se deja constancia de que se recibió DOS (2) propuestas, se procedió a evaluar la propuesta presentada por la señora Alicia Morales Varón quien cumple con los requisitos habilitantes y con el presupuesto.

La segunda propuesta presentada por el señor William Rubén Arciniegas Lastra no cumple con los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta es mayor al valor presupuestado por la institución.

Las dos propuestas fueron recibidas dentro de los plazos establecidos y en estricto cumplimiento del cronograma del proceso.

CALLE 67 No. 1ª-67 ETAPA 1 BARRIO JORDÀN  
CORREO ELECTRÓNICO: [info@iejuanlozanoylozano.com](mailto:info@iejuanlozanoylozano.com)  
PÁGINA WEB <https://www.iejuanlozanoylozano.com/>  
[Ibague - Tolima](#)



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JUAN LOZANO Y LOZANO  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
Código ICFEES Jornada Mañana 03838 Jornada Tarde 03875  
Resolución de aprobación 1700-017-52 del 9 de agosto 2024 autorizado por la  
Secretaria de educación Municipal  
NIT 890.706.849-6

### **ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**


El comité evaluador después de analizar las dos propuestas recomienda a la rectoría adjudicar el presente proceso a la señora Alicia Morales Varón por cumplir con lo expuesto en la invitación publica Número 07 del 2026.

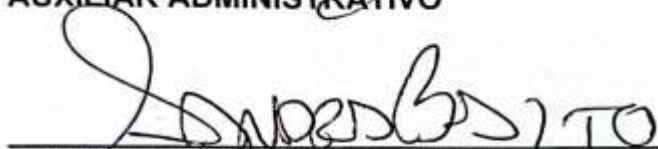
Siendo las 3:25 a. m. del día 22 de Mayo de 2026, se levanta la presente acta

### **Constancia del comité evaluador:**

No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminada después de leída, y firmada en señal de aprobación por los intervinientes, para que se continúe con el trámite del proceso de acuerdo con el cronograma y modalidad de contratación. Siendo las 03:25 Pm del 22/05/2026

### **Firmantes Comité Evaluador**

  
ROSA VIRGINIA CASTRO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

  
SANDRA ROCÍO BASTO GARCIA  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO -